

---

Si se pone en la Constitución, es para cumplirse, esperan habaneros

---

14/09/2018



Si se pone en la Constitución, es para cumplirse, fue la máxima que repitieron hoy los trabajadores de la Planta de Herrajes de Guanabacoa, al examinar minuciosamente los artículos del Proyecto de ese texto, que se discute en todo el país desde el pasado 13 de agosto.

Durante el debate sobre la Ley de Leyes en esa empresa capitalina, los presentes señalaron que de nada valdrán los cambios que esta nueva Constitución contemple, si no se garantiza el apego a la misma.

En diferentes momentos, el texto defiende principios básicos del sistema socialista como “de cada cual su capacidad, a cada quien según su trabajo”; al tiempo que se plantea que “todas las personas reciben el mismo salario por trabajo de igual valor” (Artículo 76, párrafo 205); particulares en los cuales los presentes consideraron que el Estado debe influir con más fuerza.

El dilema producción-salario hace que los ingresos de los trabajadores no solamente no sea suficiente para resolver las necesidades de las personas, sino que acentúa la desigualdad entre quienes ejercen las mismas funciones pero en distintos organismos o entidades, expresaron.

Los trabajadores coincidieron, sin embargo, en que muchos de los derechos que la Constitución reconoce para el pueblo y por los que el Estado cubano debe trabajar, son de cumplimiento progresivo, y que a los órganos de dirección del país y a la sociedad, les toca velar por los avances en tal sentido.

Zenaida Alba Valdéz pidió que se revisaran las leyes referentes al servicio militar, y que se considere la posibilidad de no detener el proceso de enseñanza, sino esperar por el término de la Universidad para que se cumpla este deber de los jóvenes.

Alba Valdéz propuso además que se considere reintegrar el derecho al voto a quienes se encuentran cumpliendo

sanción de privación de libertad, y argumentó que los presos no dejan de formar parte de la sociedad, y que el destino del país es interés de todos.

Amplio debate suscitó en la reunión la propuesta de Iván Vidal, para quien la pena de muerte sí debería aparecer entre las medidas punitivas que se apliquen a las personas que priven de la vida a otras de manera injustificada.

El encuentro forma parte de las más de 135 mil reuniones de consulta popular que tendrán lugar hasta el 15 de noviembre en toda Cuba en las cuales los ciudadanos tienen la oportunidad de contribuir a alcanzar un texto constitucional acorde a los momentos que se viven y al futuro de la nación.

---